

Nosferatu. Revista de cine (Donostia Kultura)

Título:

Militarismo, antimilitarismo, insumisión, desobediencia civil y autodeterminación

Autor/es:

Böli, H.

Citar como:

Böli, H. (1991). Militarismo, antimilitarismo, insumisión, desobediencia civil y autodeterminación. Nosferatu. Revista de cine. (7):95-97.

Documento descargado de:

<http://hdl.handle.net/10251/40793>

Copyright:

Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



donostiakultura.com

tica y progresista, de un programa nacional vasco de independencia productiva, creativa y de distribución cinematográfica, que inevitablemente ha de ir dentro de un programa global de creatividad expansiva en lo cultural, estético y artístico, es una necesidad urgente, inaplazable y vital. Pero desde los presentes marcos jurídico-políticos restrictivos, amparados en última instancia en y por la violencia estatal, resulta manifiestamente imposible. Llegamos así, tras un rodeo, al principio: el cine y las violencias que padece nuestro pueblo. He aquí la cuestión.

Militarismo, antimilitarismo, insumisión, desobediencia civil y autode- terminación

Euskal Herriko Kontzientzi
Eragozpen Mugimendua
M. O. C. de Euskal Herria

"Un soldado que comienza a pensar casi ha dejado de serlo".

H. Böll

Militarismo

El militarismo se ha definido clásicamente como la influencia de lo militar en la sociedad. Se ha venido analizando como una tendencia propia de los aparatos armados del Estado que amplían cada vez más su influencia sobre la sociedad civil. Sin embargo, esta concepción clásica choca con la realidad en más de una ocasión, ya que no se trata de un fenómeno que pueda circunscribirse a la influencia unidireccional de los aparatos militares sobre la sociedad.

Es cierto que el ejército tiene un papel político como elemento disuasorio y de control de las luchas sociales, y como garante de la territorialidad y características fundamentales del Es-

tado. Pero, por otra parte, la economía de guerra, el desarrollo tecnológico o el comercio de armas son aspectos que demuestran cómo los modelos de desarrollo de las sociedades occidentales se hallan impregnados por lo militar, por valores y modos de organización donde predomina la jerarquía, la disciplina y la aceptación del *status quo*, y donde el control social es menos brutal pero está más integrado, es menos directo pero más eficaz.

El militarismo es, pues, un fenómeno social, presente en los modos de organización y relaciones económicas, políticas e ideológicas, y no sólo una institución que ejerce un papel más o menos relevante en la sociedad. Un fenómeno que impregna y no sólo una institución que influye.

En concreto, el militarismo constituye un sistema de prácticas -convicciones cotidianas, autoritarismo, verticalidad decisoria, sumisión, exaltación de la violencia, desprecio a la *debilidad*, patriarcalismo, etc.- que sirve para reproducir las dos estructuras básicas -materiales e ideológicas- de nuestras modernas sociedades-Estado:

- El monopolio de la violencia en manos del Estado y sus ejércitos, sostenido en la mentalidad dominante de la separación de la seguridad, de la convicción social de que sólo es posible la *paz* si la sociedad cede la fuerza al Estado, al Ejército.

- La desigualdad interna y la desigualdad Norte/Sur, sustentadas en la ideología dominante de la naturalidad e inevitabilidad del sistema económico, generador de la desigualdad.

La globalidad desde el antimilitarismo

En consecuencia, una estrategia antimilitarista profunda debe incorporar en su lucha a favor de la abolición de los ejércitos unas formas de hacer y unos contenidos reivindicativos que prefiguren futuras estructuras sociales alternativas, estructuras que impidan la separación del poder y la desigualdad.

La militarización de la sociedad no es un problema técnico, formal, que se resuelve con otros mandos militares, otros Estados, otras fronteras. Desmilitarizar una sociedad supone quebrar todas las violencias consolidadas y todos sus parientes mayores y menores: el autoritarismo, la delegación permanente, el patriarcado, la apropiación individual del esfuerzo colectivo, el expolio del medio ambiente, las castas dirigentes, etc.

Desmilitarizar la sociedad implica organizar la convivencia sobre la soli-

daridad, recuperar la relación armónica -y colectiva- con la naturaleza, la cooperación y la igualdad. Respetar las identidades colectivas diferenciadas. Diluir el poder en el seno de la sociedad.

Y una sociedad así definida no surge de cualquier proceso de lucha. Sólo si hoy el tejido y los grupos más vivos de la sociedad civil protagonizan la estrategia del cambio, la sociedad de mañana se articulará bajo los principios antes señalados.

Evidentemente, no podemos caer en un nuevo mito: el de creer que existe una Auténtica Naturaleza humana forjada en la ayuda mutua y la cooperación desinteresada; Naturaleza hoy oculta y aplastada, por lo que bastaría con cambiar unas cuantas estructuras competitivas para que surja con toda su fuerza y esplendor. La cuestión es mucho más compleja, porque desafortunadamente no existe una condición humana eterna. La lucha, el proceso hacia un nuevo sistema de valores, debe ser por ello lento, múltiple y global. Crear una nueva Cultura, una nueva forma de ver y estar en el mundo.

La objeción de conciencia como lucha antimilitarista

La desmilitarización se entiende como un proceso de lucha contra el militarismo que tiende a neutralizar su papel social, es por tanto una estrategia de la lucha antimilitarista. Una estrategia que pone el acento en la fuerza de la decisión colectiva y en la acción política dirigida a ganar espacios al militarismo en los niveles económico, político e ideológico.

Se trata de poner de relieve y eliminar los mecanismos coactivos que intentan mantener el consenso social respecto a lo militar: la necesidad de la existencia del Ejército, la obligatoriedad de formar parte de él para un colectivo social, el destino forzado para fines militares de una importante parte del presupuesto del Estado, el abuso y destrucción ecológicos propiciados por la dinámica militar, la exaltación de la violencia del Estado en distintas jornadas, dirigidas incluso a escolares, etc.

A nadie se le escapa que el Servicio Militar (SM) no prepara para la moderna guerra electrónica o de armas atómicas. Ante todo, lo que cumple es una función pedagógica. Significativamente, la edad de los llamados a filas coincide para la gran mayoría de ellos con una serie de decisiones claves para sus vidas: opción profesional, de estudios, de pareja..., el tránsito a la *edad*

adulta, en definitiva.

Y es en este momento cuando al joven se le separa de su contexto familiar y cultural para verse sometido a un régimen de sistemático autoritarismo y anulación de su personalidad. Las órdenes constantes, la disciplina y la arbitrariedad, el castigo omnipresente, intentan hacer de él un individuo acostumbrado a obedecer y a callar ante sus superiores y, si llega el caso, a comportarse de igual forma con sus inferiores.

El SM pretende de esta manera el control de la juventud y la aceptación y posterior asimilación por su parte de los valores y estructuras sobre los que se asienta la sociedad. La juventud, a su vez, reacciona en un primer momento a través de la Objeción de Conciencia (OC). Al tratar de analizar las motivaciones que llevan a la objeción de conciencia podemos afirmar que categorizar en teoría es factible, pero no lo es tratar de explicar lo que lleva a cada individuo a objetar.

De forma amplia, por Objeción de Conciencia se entiende la negativa a obedecer una orden o norma legalmente establecida invocando la existencia de una norma de rango superior, interna o externa pero no escrita, que le impide al individuo asumir la conducta prescrita. Tal y como afirma Cattelain: *"Esta ley preferible a la ley que pretende imponer el grupo, puede tomar la forma de una exigencia religiosa o moral trascendente, o bien estar inspirada simplemente en consideraciones políticas; pero en todos los casos se presenta como si estuviese inspirada en una preocupación por el interés de la comunidad en su conjunto"*.

Miguel de la Oliva, director de la Oficina para la Prestación Social de los Objetoires de Conciencia (OPSOC) advierte que *"ningún Estado puede admitir la OC genéricamente admitida, pues ataca la base misma del Estado y desprovee de fundamento al Estado de Derecho, dado que todo ciudadano podría, apelando a su conciencia, rechazar cualquiera de las normas en vigor, perdiendo así éstas su carácter imperativo, que es una de las notas esenciales de la norma jurídica"*. Por ello, los Estados regulan aquellas disidencias que adquieren relevancia, en un claro intento de evitar que cuestionen la continuidad de la norma.

A esta visión legalista se contraponen una más humanista explicada por Cattelain:

"Así, lejos de ser un individuo asocial que se beneficia de los servicios de la comunidad sin aportar en contrapartida los deberes necesarios para su co-

hesión y salvaguarda, el objetor sería por el contrario un ser profundamente social, hasta el punto de que, paradójicamente, no dudaría en enfrentarse a la mayoría de sus conciudadanos, precisamente en nombre del bien social que, según él, no respetan. Aquí reside la ambigüedad fundamental de la OC, que no sólo se limita a rechazar el SM, sino que constituye una actitud global del ciudadano y toma formas variadas según el terreno social al cual se aplica".

En este sentido, podemos hablar en propiedad de la OC como una manifestación de la desobediencia civil tal y como Thoreau la entendía. Esta desobediencia civil tiene su razón de eficacia en la colectivización de la negativa y su razón de ser en la promoción de una conciencia social y en la existencia de un amplio apoyo social que sirva de soporte a los desobedientes, por cuanto su causa es un bien mayoritariamente deseable. El objetor con su desobediencia civil moviliza las conciencias dormidas de los ciudadanos y pretende provocar una mayor corresponsabilidad social, tal y como se expresaba el Movimiento de Objeción de Conciencia en diciembre del 87:

"La OC ofrece una estrategia fundamental a todos los comprometidos/as en la lucha por la Paz. Para el Movimiento por la Paz en todo el mundo, no se trata tan sólo de hacer desaparecer las armas de destrucción masiva y el comercio de armamento convencional que empobrece al Tercer Mundo. La cuestión es erradicar los valores que alguna vez los hicieron posibles. Por ello, es necesario fortalecer la conciencia social, en el sentido de rechazar la pasividad de los ciudadanos frente a los preparativos militares del Estado."

La OC en el Estado Español. La insumisión

Todo lo dicho anteriormente se ha visto materializado en el estado español, durante los últimos años, en los fenómenos de OC e insumisión, fenómenos que siguen experimentando un importante desarrollo.

La fuerza transformadora de la OC radica en su actitud de desobediencia: el SM se mantiene con y por la pasividad de los ciudadanos; con la desobediencia civil se rompe esta dinámica y el sistema de control deja de funcionar tan fluidamente.

Los estados, el español en concreto, en un comienzo reprimen la disidencia mediante la persecución y la cárcel a los primeros objetores, no pueden permitir que nadie ponga en entredicho su principio de autoridad. Sin em-

bargo, esa actitud represiva no logra sus objetivos: el número de objetores sigue incrementándose y, a medida que la opinión pública se va sensibilizando, la represión se hace más difícilmente justificable. Cuando esta actitud escandaliza demasiado la "conciencia democrática" de un estado, hasta el punto de que el gobierno no se puede permitir el lujo de seguir ignorándolo, es entonces, y no antes, cuando se legisla sobre la OC: ya que no se puede eliminar la disidencia se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar, antes de que acabe por socavar sus propias bases.

Surge así la actual Ley de Objeción de Conciencia (LOC) del 26-XII-84, ley dirigida a convertir la OC en algo desposeído de la opción transformadora que representa, en cuanto que no es sólo el sustraerse del cumplimiento de una obligación que se considera injusta sino, y sobre todo, hacerla imposible de aplicar mediante su desobediencia, poniendo en cuestión el sistema injusto que la sustenta para así trabajar por opciones y valores social y políticamente positivos en materia de derechos humanos, paz, justicia social, etc., para la colectividad.

La LOC consta de varios mecanismos cuya aplicación trata de evitar el desarrollo de cualquier estrategia de desobediencia civil:

El primer paso es la individualización y apolitización del fenómeno: *"el objetor reconocido por el Estado es una persona que tiene un problema personal para cumplir una norma general"*; en base a ésto, es necesario crear un filtro en forma de comisión investigadora de conciencia del objetor para que investigue y tipifique ese problema personal desde la clave de unas determinadas convicciones. Estos tribunales, como es el caso del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNO), están al servicio de las necesidades de contingente que tenga el ejército. La legitimidad de la actitud de los objetores no tiene por qué sustentarse en la mayor o menor profundidad de sus convicciones, a no ser que partamos de la legitimidad en sí del SM, lo cual es precisamente lo primero que pone en cuestión la OC.

La Prestación Social Sustitutoria (PSS) es el otro gran mecanismo, junto a los filtros y prohibiciones (objeción sobrevenida, motivaciones políticas...) para el reconocimiento como objetor, con el que la OC se convierte en algo integrable y compatible con la militarización. Históricamente se observa cómo la necesidad de trabajar por la colectividad no es un argumento que

justifique la existencia de un servicio civil impuesto obligatoriamente, sino una racionalización a posteriori de dicha imposición, derivada directamente de la previa existencia de un SM surgido de necesidades puramente militares. De esa forma, se evita que la OC abra una brecha de desobediencia frente a la obligatoriedad con carácter general de prestar el SM. La PSS sería la excepción que confirma la regla.

Las necesidades sociales son un tipo de necesidad a las que no se puede subvenir mediante el mismo mecanismo de conscripción que fundamenta la existencia del SM; éstas son olvidadas, hipócritamente, a la hora de dedicar gran parte de los esfuerzos del Estado a construir y mantener unas Fuerzas Armadas. Por otro lado, es en sí un absurdo que este sistema que incita a la más salvaje competitividad, a la insolidaridad, y ofrece al ciudadano el consumismo como solución alienante a todos los problemas, pretenda que este mismo ciudadano sea por decreto *solidario* una sola vez en su vida.

Atendiendo a criterios puramente estratégicos nos han resultado clarificadores los procesos que han seguido los movimientos de OC en otros estados europeos antes que en el nuestro: en todos ellos la postura de los objetores de aceptar una legislación, con PSS incluida, como un paso adelante para tratar luego de transformarla de acuerdo a sus objetivos desmilitarizadores ha resultado estéril; es una referencia obligada el caso de la antigua RFA.

Por todo esto, el MOC, siendo consciente de que ningún estado legislará en contra de sus propios intereses (es decir, en favor de una transformación social, en nuestro caso con carácter radicalmente desmilitarizador), no aceptará ninguna ley que no conlleve la desaparición incondicional del SM. Y en ese momento, lejos de dar por terminada la lucha, seguiremos trabajando hasta conseguir una sociedad sin ejércitos (por medio, por ejemplo, de la Objeción Fiscal, la Educación para la Paz, etc.).

En 1988 el MOC pone en marcha la estrategia de la insumisión directa al SM como culminación del proceso de desobediencia civil llevado hasta entonces. Los objetores, sabiendo de antemano que el CNOC no aceptará su objeción dado su carácter desmilitarizador, dejarán de dirigirse a este tribunal para enfrentarse directamente al ejército, negándose públicamente a incorporarse al SM en sus correspondientes llamamientos. Esta dinámica ha conseguido algo inédito hasta aho-

ra: la popularización a nivel de masas de la OC y la apertura de un debate sociopolítico acerca de la conveniencia o no del SM y del propio modelo de defensa.

Tres años más tarde el número de insumisos sigue incrementándose en cada reemplazo, pese a la represión selectiva que desde el comienzo el gobierno ha llevado a cabo. Son reflejo del éxito que se está consiguiendo, el gran apoyo social logrado de organizaciones sociales, colectivos de ciudadanos, partidos políticos de todo signo, iglesia e incluso instituciones; y el haber conseguido que sea el propio Estado quien desobedezca sus mismas leyes al no poder afrontar una represión generalizada hacia la totalidad de los insumisos y el amplio espectro social que explícitamente les apoya (autoinculpados/os).

De entonces a nuestros días, 31 del 3 de 1991, son 87.326 las declaraciones de objeción presentadas en el Estado Español (el 15% de las cuales corresponden a Euskal Herria) y 1.893 los insumisos. Del mismo modo, las estadísticas referidas a Euskal Herria nos hablan de un índice cercano al 50% de jóvenes que se niegan a acudir al SM. Nos dicen igualmente que el 48'6% de los insumisos al SM en el Estado español en el 89 y el 40'3% en el pasado 90 son de Euskal Herria y que en el apartado de insumisión a la Prestación Social Sustitutiva (del SM) el porcentaje se eleva a casi el 80%.

Antimilitarismo en Euskal Herria. Desobediencia civil y autodeterminación

Asumir hoy una estrategia antimilitarista en Euskal Herria conduce, en un contexto muy contradictorio, a luchar por la autodeterminación bajo la perspectiva del protagonismo de la sociedad civil vasca. Describamos este contexto contradictorio.

A) Nos encontramos con un bloque reformista que no cuestiona la construcción social vigente, el modelo de desarrollo, ni la legitimidad del Estado. Se establece así un modelo de construcción nacional dominante que pasa por el mantenimiento de la legalidad vigente y el actual estado de las cosas. En este marco, el reconocimiento de la autodeterminación no tiene más contenido que el de intentar vaciar su potencial contenido de lucha. Las luchas sociales y algunas formas de disidencia se intentan asimilar vaciándolas de contenido y, además, existe una progresiva criminalización de la disidencia política que cuestiona las bases de

esta dinámica.

B) Por otra parte, la lucha armada de ETA y la priorización estratégica de KAS-HB respecto de la misma es hoy un callejón sin salida y, desde un prisma antimilitarista global, muy difícilmente asumible. Perpetuándose más allá de las circunstancias que le dieron su origen e impulso social, la lucha armada padece un desfase anacrónico, fruto de la inercia y rigidez propias de toda dinámica militar. La persistencia de ETA en sus acciones armadas no acumula ya fuerzas en su favor, ni contradicciones en el bloque dominante. Se ha reforzado la legitimidad de este bloque (central y autonómico) y el aislamiento social del MLNV, en luchas que podrían ser asumidas por sectores mucho más amplios de la sociedad si no estuvieran mediatizadas por la acción o la proximidad de la lucha armada, es cada vez más patente. La negociación política con ETA es un objetivo que va perdiendo progresivamente contenidos.

Por otro lado, la *militarización* de KAS-HB, provocada en última instancia por la inevitabilidad de la defensa cotidiana de ETA, está perfilando un nuevo modelo de sociedad-Estado, sólo territorialmente distinto del actual. En este sentido, sus proyectos estatutarios encajan con su preocupación casi exclusiva por la formalización de un nuevo (pero viejo) poder político.

A pesar de las dos premisas anteriores y de la polarización que conllevan, tan perjudicial para los movimientos sociales, en Euskal Herria hoy existe un clima y prácticas más favorables a la disidencia civil que en otras nacionalidades o territorios de dentro y fuera del Estado.

A partir de estas consideraciones, optamos por un proceso de construcción nacional que, teniendo como eje aglutinador la autodeterminación, y con unos determinados rasgos, haga viable una nueva sociedad vasca alternativa. Veamos estos rasgos.

Partir del supuesto, contemplado anteriormente, de que la sociedad que surja mañana estará predeterminada por los medios para obtenerla que pongamos hoy en marcha. Así, resulta imprescindible que la concreción futura de la autodeterminación no se exprese en un marco jurídico institucional de autogobierno, si dicho nuevo marco se halla despegado, *nuevamente* separado, de la sociedad; pues, en tal caso, nada realmente importante habremos conseguido. Y dicha distancia persistirá si hoy no es el conjunto (o la mayoría) de la sociedad la que asume, sin limitaciones impuestas, el protagonis-

mo de la lucha por el cambio.

Dicho de otra forma, la lucha por la autodeterminación no puede centrarse en el logro de un precepto legal que posibilite el ejercicio de un voto, sino que, más bien, será una lucha autodeterminada y autodeterminante la que pueda ser capaz de generar una dinámica de construcción social y de lucha que lleve al reconocimiento legal de una expresión popular. La ley va detrás de la realidad.

La autodeterminación es un punto de referencia vertebrador, pero no es el único objetivo ni, en el fondo, el central. Ciertamente hay buenas y serias razones para exigir una plena autodeterminación. La convicción en la democracia participativa. El derecho a la diferencia. El carácter expansivo y aglutinante de la reivindicación. Y la mayor probabilidad de construir una sociedad más libre en el marco de Euskal Herria.

Pero retengamos esta última afirmación. El objetivo central de un antimilitarismo global no es levantar nuevas fronteras, sino, como hemos visto y definido, nuevas sociedades. Ello hace imprescindible que la desobediencia civil hoy adopte medios de lucha, sea asumida por grupos sociales y se inserte en frentes de conflicto de forma tal que diseñe ya en su seno la nueva sociedad en el eventual marco de autogobierno.

Esto supone que la defensa de ese nuevo marco y el proceso de consecución del mismo no son dos cosas distintas, sino parte de una misma dinámica de lucha y organización. Es la voluntad popular y no un nuevo poder militar la mejor defensa de la voluntad popular. Por ejemplo, la insumisión al servicio militar supone, aun de forma parcial, un ejercicio de la autodeterminación por parte de un colectivo social, y desde una perspectiva política, superando las limitaciones e incluso la represión impuesta por la ley. Una dinámica generadora de nuevos procesos y conciencia antimilitarista.

Entrando en términos más precisos, los siguientes puntos deben subrayarse:

- La consecución de ese nuevo marco exige una nueva estrategia capaz de superar en la práctica el marco de la legalidad vigente, de generar nuevas contradicciones al sistema y facilitar una dinámica de lucha potenciadora de nuevas experiencias y alternativas organizativas y de poder popular. Y esa estrategia pasa por la desobediencia civil.

- La desobediencia civil representa un desafío directo y abierto a la legalidad y, por ello, la fuerza ético-política

de su mensaje deriva en gran parte de ese estilo transparente y de la asunción consciente, por parte de sus protagonistas directos, de las consecuencias que puedan derivarse de tal actitud. Se entiende así la importancia de contar con una amplia base social y la complicidad de los diferentes sectores de la sociedad civil. No hay que olvidar que se trata nada menos que de forzar la voluntad del Estado central, y para ello no son suficientes "los de toda la vida", ni los métodos "de toda la vida".

- Es necesario, por tanto, implementar acciones de desobediencia civil que involucren a sectores sociales y políticos del bloque dominante en Euskal Herria, para abrir grietas en esa situación, incorporar a nuevas personas y grupos a ese proceso y limitar los intentos de deslegitimación social de la lucha que el bloque dominante pretende. Ese ha sido el ejemplo y acierto de la insumisión. Es más, en una determinada fase del proceso, deberíamos llevar a todas o parte de las instituciones a asumir (que no protagonizar) actos de desobediencia.

- Es más necesario todavía impulsar la reconducción de los sectores sociales y políticos del MLNV hacia una estrategia plena y exclusiva de desobediencia civil y no sólo en aquellos frentes ligados a la exigencia de la autodeterminación. El cese de la lucha armada de ETA es una condición determinante para que tal planteamiento estratégico sea realmente efectivo. Dos razones avalan esta afirmación. Una de fondo: una desobediencia realmente prefiguradora, tal y como antes la hemos descrito, se sostiene y crece cuando es protagonizada por conjuntos civiles desmilitarizados (en el sentido organizativo del término), antisecurarios y con derecho y práctica interna de la disidencia. Y en KAS-HB, cuya presencia militante en el tejido social es hoy clara para impulsar con posibilidades de eficacia la desobediencia civil, tales rasgos organizativos son objetivamente inviables mientras siga supeeditada a un *frente militar*. Otra estrategia: no es posible superar la polarización y coordinar mínimamente una práctica de desobediencia civil entre los grupos del MLNV y los sectores *moderados* y *parainstitucionales* mientras ETA siga actuando.

- Desobediencia civil hoy, defensa social mañana.

Luchar por la abolición del Ejército español hoy y rechazar la constitución de un Ejército vasco mañana. Y ello no sólo por razones de fondo; no sólo porque, insistimos, no nos guste ningún ejército, sino también por razones

estratégicas. Porque resulta absurdo pensar que un hipotético Ejército vasco (¿de dónde ha surgido ese ejército?) pueda derrotar a un atacante Ejército español, ayudado probablemente además en tan descabellado supuesto por tropas de la OTAN. Pero no es impensable que desista de su propósito si sabe que se va a encontrar en la nueva Euskadi una defensa social organizada desde (no para) la sociedad, que le va a impedir en la realidad asentar y ejercer su poder militar.

Sí, pero...

Hay que ser conscientes de las contradicciones y limitaciones presentes en esta propuesta, así como de las dificultades para su desarrollo habida cuenta la actual coyuntura. Dos grandes tendencias deben romperse.

- Por parte del bloque dominante, su exclusivización institucional y su desconfianza hacia la sociedad civil. Algunas determinadas acciones de desobediencia inevitablemente se enfrentarían a instituciones o normas del poder autonómico.

- Por parte del MLNV, el cambio supone una cierta deslegitimación de la estrategia histórica de ETA. Y ésto es extremadamente difícil, no sólo por razones políticas, sino por el inmenso campo afectivo y mítico que existe en torno a ETA. Además, el giro también exigiría una profunda crítica y revisión de las estructuras y sobre todo de las actividades de los organismos del MLNV. Y ello tampoco parece fácil.

Sin embargo, sí está claro que una y otra estrategia -la institucional y la militar- no van a lograr la consecución de los objetivos que hemos definido a lo largo de este escrito. Y la desobediencia civil es un camino que debe ser explorado como recurso para superar la actual disyuntiva entre integración y progresivo aislamiento-criminalización y recrear una alternativa hegemónica al actual estado de cosas.